
Avenida Ricardo Rosch

ORDENANZA N° 20508

SANCIONADA Y PROMULGADA: 21.08.1980

ARTICULO 1°.- Designase con el nombre de RICARDO ROSCH a la carretera que nace a la altura de Boulevard AYUI entre las chacras N° 2 y 3, que luego empalma y prolonga con la ruta N° 14 hasta el límite norte de la Jurisdicción Municipal.-

ARTICULO 2°.- Derógase toda disposición que se oponga a la presente.-